Form. I. M. No 84
2500 - V - 35

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de la Defensa Nacional

DECRETO Nº 57.580:

QUE DISPONE EL PAGO EN ORO SELLADO DEL SUELDO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A VARIOS TECNICOS CONTRATADOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA MARINA DE GUERRA NACIONAL.-

---

Nº 17658

D.A.M.l. Nº.....

Asunción, Junio 5 de 1935.-

VISTOS: la presentación hecha al Ministerio de la Defensa Nacional, por conducto del Departamento de Marina, de los señores Juan Porzio, Carlos Causa, Nicolás Porzio, Luís Piccione y José Faraone técnicos contratados que prestan sus servicios en la Marina de Guerra Nacional, en la cual solicitan el pago de sus haberes correspondientes a los meses de Enero y Febrero del año en curso, en oro sellado, y el informe de la Contraloría General del citado Ministerio; en acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
D E C R E T A :

Art.1º.-Autorízase al Ministerio de la Defensa Nacional a abonar, en giro en oro sellado sobre el exterior, los sueldos devengados por los meses Enero y Febrero del año en curso, de los siguientes técnicos contratados que prestan sus servicios en la Marina de Guerra Nacional:
Don Juan Porzio, Electricista,
" Carlos Causa, Especialista Optico Telemetrista,
" Nicolás Porzio, Especialista Central de Tiro,
" Luís Piccione, Mecánico Artillero, y
" José Faraone, Radio-técnico.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese y regístrese.-